

VIVACORP S.A.

AV JUAN TANCA MARENGO KM. 1,5 C.C. DICENTRO LOCAL 33-34
TELEF. 2641180 - 2641181

Guayaquil, 31 de Marzo del 2000.

Señor
PRESIDENTE DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE
VIVACORP S.A.
Ciudad.

De mis consideraciones:

De conformidad con requerimientos legales y en mi calidad de Comisario, cumplo con la disposición de informar a usted y por su digno intermedio a la JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS que he examinado el Balance General de VIVACORP S.A., al 31 de Diciembre de 1999, de acuerdo a la Resolución No.92.1.4.3.0014, de la Superintendencia de Compañías.

El examen fue efectuado de acuerdo a las normas de auditoria que considere necesario en las circunstancias. En el desarrollo de mis funciones, he considerado en todos los aspectos, las atribuciones y obligaciones fijadas para los comisarios en el Art.321 de la Ley de Compañías. Debo dejar constancia de la colaboración por parte de los administradores y personal de empleados de la Compañía.

Es mi opinión que los administradores han dado cumplimiento con la Sección VI, Inciso 9 Administración y de los Agentes de la Compañía del Art. 293 de la Ley de Compañías, respecto a su administración y se ha extendido a todos los asuntos relacionados con su giro, en operaciones comerciales o civiles, incluyendo la constitución de prendas de toda clase, acatando resoluciones de la Junta General en todo momento.

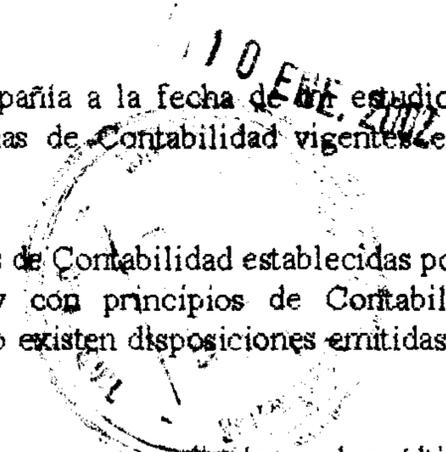
Los Administradores han cumplido con el Comisario en la presentación oportuna de la Situación de la Compañía, acompañando con el Balance y anexos correspondiente, como lo dispone el Art.305, inciso 4 de la ley de Compañías.

Hice un estudio del Sistema de Control Interno Contable de la Compañía, dentro del alcance que considere necesario para evaluar los procedimientos, tal como es requerido por normas de auditoria generalmente aceptadas. Bajo tales normas el propósito de evaluación es establecer una base confiable que sirve para determinar la naturaleza, oportunidad y extensión de los procedimientos de auditoria que son necesarios para expresar una opinión sobre los Estados Financieros. Mi estudio y evaluación fue mas limitado que el que seria necesario para expresar una opinión sobre el Sistema de Control Interno tomado como un todo.

En mi opinión, el Sistema de Control Interno Contable de la Compañía a la fecha de mi estudio, es adecuado y manejado de conformidad con los Principios y Normas de Contabilidad vigentes en la República del Ecuador.

La Compañía prepara sus Estados Financieros de acuerdo con Normas de Contabilidad establecidas por la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador y con principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en aquellos eventos que no se oponen a/o no existen disposiciones emitidas por la Superintendencia de Compañías.

Del análisis comparativo de los principales indicadores financieros correspondientes a los últimos ejercicios económicos, obtengo lo siguiente:



VIVACORP S.A.

AV JUAN TANCA MARENGO KM. 1,5 C.C. DICENTRO LOCAL 33-34
TELEF. 2641180 - 2641181

1998

Capital de Trabajo	$\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$	$\frac{43'157.167.818}{19'769.924.990}$	2.18 %
--------------------	---	---	--------

Deuda al Act.Total	$\frac{\text{Deuda Total}}{\text{Activo Total}}$	$\frac{34'628.506.840}{43'934.167.040}$	0,7882 %
--------------------	--	---	----------

1999

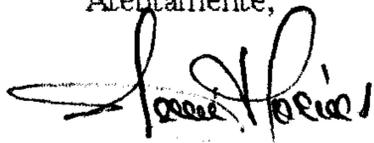
Capital de Trabajo	$\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$	$\frac{23'094.049.838}{64'412.668.850}$	0.3585 %
--------------------	---	---	----------

Deuda al Act.Total	$\frac{\text{Deuda Total}}{\text{Activo Total}}$	$\frac{109'933.291.557}{133'321.247.942}$	0.8245 %
--------------------	--	---	----------

De acuerdo con lo anotado, doy fe que se ha dado cumplimiento a los requisitos exigidos por la resolución No.92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías, pero no, con la ley del Régimen tributario interno, en lo relacionado al Impuesto sobre el Patrimonio Neto, valor que si esta provisionado en la Contabilidad, pero pendiente de pago.

Particular que comunico a usted para los fines consiguientes.

Atentamente,



YENNI MACIAS V.
Comisario
Reg.#021575

